

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0204-2019-INIA

Lima, 17 SET. 2019

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 17 del Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, de fecha 27 de noviembre de 1992, modificada por la Ley N° 28076, se creó el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA); cuya denominación fue modificada por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura;

Que, el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) fue creado el 26 de junio de 2014 con Resolución Jefatural N° 00175/2014-INIA, como Unidad Ejecutora del INIA, organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), para promover el desarrollo de la investigación, desarrollo tecnológico, investigación y transferencia tecnológica en materia agraria, a fin de modernizar la competitividad del sector;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas fue creada mediante Ley N° 27347 del 18 de septiembre de 2000 e inició sus actividades académicas en junio de 2001. El 17 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a esta casa de estudios para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, en el año 2016 el INIA a través del PNIA, adjudicó fondos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por medio del Contrato N° 002-2016-INIA-PNIA-UPMSI/IE, para la ejecución del sub proyecto "Aplicación de Nuevos Métodos de Manejo Integrado de Control de la Broca del Café *Hypothenemus hampei* (Ferrari), con Uso de Nuevas Cepas Nativas de *Beauveria bassiana*, para el Rescate de Cafés Especiales en la provincia Rodríguez de Mendoza Perú";

COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Que, producto de dicho contrato, investigadores del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, identificaron una especie del hongo *Beauveria*, el cual ha sido denominado *Beauveria peruviensis* como nueva especie del noreste de Perú, específicamente de la región Amazonas, investigación que ha sido publicada el 9 de setiembre de 2019 en la revista científica MycoKeys, bajo el nombre de "Filogenia molecular y delimitación de especies en el hongo entomopatógeno *Beauveria* (*Hypocreales*, *Ascomycota*) confirma la descripción de la especie nueva *Beauveria peruviensis*";

Que, esta especie de hongo (*Beauveria peruviensis*) es nueva para el mundo científico, la misma que actúa como controlador biológico de una de las principales plagas del cultivo del café que es la broca, por lo tanto dicho descubrimiento ayudará de manera eficiente en reducir la incidencia de esta plaga y por consiguiente contribuirá a solucionar un problema fitosanitario de los productores cafetaleros de nuestra región y el mundo;

Que, el apoyo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ha sido fundamental en el logro de los objetivos y en la trascendencia de la investigación científica descrita anteriormente, por lo que resulta importante reconocer el logro obtenido; con alcance a dicha institución educativa;

De conformidad con las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER y FELICITAR a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su contribución en la investigación científica que ha permitido la identificación de una nueva especie del hongo *Beauveria*, el cual ha sido denominado *Beauveria peruviensis*, y apoyo en la publicación del artículo "Filogenia molecular y delimitación de especies en el hongo entomopatógeno *Beauveria* (*Hypocreales*, *Ascomycota*) confirma la descripción de la especie nueva *Beauveria peruviensis*", cuyos resultados han sido calificados como de alto impacto en la generación de conocimiento científico.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.
Lima, 17 OCT 2019
LIC. ADRIANA RODRIGUEZ RUCOB
FOTOGRAFIA
RJN 019-2017-INIA